



V LEGISLATURA NÚM. 80

4 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-912 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre denuncias presentadas desde la apertura del nuevo Hospital de La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-913 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Emergencia del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PE-917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre aulas de Educación Infantil en Corralejo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-918 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre aulas de Infantil Primaria (CEIP) en Majada Marcial, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina María Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre la visita a Senegal y Cabo Verde del Director General de Relaciones con África, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre curso académico de la Escuela de Idiomas del Tablero de Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la V Misión Comercial Canaria en Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 8

PE-925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de profesores sustitutos en el IES de El Rincón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-934 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-940 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el programa «Revisión del Fondo del ojo», dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre unión por carretera entre El Remo Fuencaliente Mazo, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

PE-948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 20

PE-949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 21

PE-950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 21

PE-951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

PE-952 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

PE-962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones ante el Ministerio de Justicia para la creación de nuevos juzgados, dirigida al Gobierno.

Página 23

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-912 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre denuncias presentadas desde la apertura del nuevo Hospital de La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.373, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre denuncias presentadas desde la apertura del nuevo Hospital de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS PRESENTADAS DESDE LA APERTURA DEL NUEVO HOSPITAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con las reclamaciones presentadas en el Hospital General de La Palma desde su apertura el 31 de octubre de este año, adjunto cuadro estadístico (*) de las mismas según motivos.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-913 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Emergencia del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.374, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Emergencia del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura tiene prevista la realización de la segunda parte del Curso de Catástrofes, correspondiente a las catástrofes de carácter interno, en el próximo mes de enero de 2003, momento en que se va a proceder a revisar y actualizar el plan de emergencias del centro, en simultáneo con el nombramiento del Comité de Catástrofe.

Por este motivo, se considera más adecuada la actualización del referido Plan de Catástrofes por el personal del centro, dado su mayor conocimiento del entorno hospitalario.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de Educación Infantil en Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.375, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de Educación Infantil en Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Infraestructura Educativa, de acuerdo con las acciones previstas en el Plan Sur de construcciones y ampliaciones de centros educativos, tiene previsto la construcción en Corralejo, Fuerteventura, de un centro de Educación Infantil y Primaria de 18 unidades, de las cuales 6 aulas serán destinadas a Educación Infantil y 12 aulas para Educación Primaria, para ello cuenta con una partida presupuestaria recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003.

A tal efecto, se tiene interesado del Ayuntamiento de La Oliva la puesta a disposición de un solar de 8.100 m² de superficie y se está a la espera de remitir la oportuna documentación, también interesada para, a continuación, sacar a licitación pública la redacción del proyecto y una vez supervisado éste, iniciar el expediente de contratación de la obra que se puede iniciar en los últimos meses del próximo año 2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-918 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de Infantil Primaria (CEIP) en Majada Marcial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.377, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de Infantil Primaria (CEIP) en Majada Marcial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AULAS DE INFANTIL-PRIMARIA (CEIP) EN MAJADA MARCIAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Departamento tiene en construcción un Centro de Educación Infantil y Primaria de 9 unidades en Majada Marcial, Puerto del Rosario, en una parcela de 10.000 m² y dada la demanda actual y de futuro próximo, se ha visto la conveniencia de construir, por ampliación otro centro de Infantil y Primaria de 18 unidades.

A fin de adaptar el programa de necesidades para un centro de 18 unidades, la obra está en paralización parcial para reformar el proyecto inicial en lo necesario y ampliarlo en otras 9 unidades. Todo ello demanda un mayor tiempo, en vez de los 15 meses iniciales, para redacción de proyectos y ejecución de la terminación del colegio resultante. Se espera poder contratar la terminación de la obra, por procedimiento negociado con la misma contrata, por la conveniencia de que sea una única empresa la que construya la misma sin injerencia de otras contratas. Aunque parece razonable esperar a terminar totalmente el nuevo centro de 18 unidades para ponerlo en funcionamiento, las necesidades y urgencias de escolarización determinará la forma y el momento de ponerlo en marcha.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la visita a Senegal y Cabo Verde del Director General de Relaciones con África, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 8, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la visita a Senegal y Cabo Verde del Director General de Relaciones con África, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.^a Cristina María Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

LA VISITA A SENEGAL Y CABO VERDE DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del mismo, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la ruptura de acuerdos entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea en materia de pesca y la consecuente merma en las posibilidades de captura del sector de la pesca atunera de Canarias, una representación de los armadores atuneros de Lanzarote, encabezada por el consejero de Comercio e Industria del Cabildo de Lanzarote, se puso en contacto con el Director General de Relaciones con África del Gobierno de Canarias, D. Luis Padilla, para tantear la posibilidad de faenar en nuevos caladeros, concretamente en Cabo Verde y en Senegal.

En este sentido, D. Luis Padilla se puso en contacto con el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas para aprovechar una misión comercial multisectorial, programada para esas fechas, y organizar así una ronda de contactos para los armadores encaminadas a:

- Estudiar la situación del sector en ambos países.
- Averiguar las características de los caladeros.
- Descubrir las infraestructuras disponibles.
- Avanzar en la viabilidad de la flota conejera.

El programa de la visita quedó estructurado de la siguiente manera:

- Ministerios y direcciones generales de Pesca, de las que se pudiera obtener información acerca de la marcha de los acuerdos de pesca con la UE y sondear la posibilidad de acuerdos bilaterales con otras organizaciones.

- Puertos y organismos encargados de la mejora de infraestructuras, que permitiera averiguar las características y viabilidad de las infraestructuras ante una posible inversión.

- Organizaciones de productores y armadores en ambos países, para estudiar las posibilidades de acuerdos empresa-empresa.

Senegal

D. Luis Padilla se puso en contacto con el responsable de la Oficina Comercial de España en Senegal, D. Ignacio Mezquita, para concertar una reunión en la que se expuso la situación del sector pesquero en Senegal y avanzó la realidad de los acuerdos logrados hasta el momento, siempre pasando por licencias negociadas a través de la UE o por la nacionalización senegalesa del pabellón de los barcos que faenan en el país.

Se mantuvo otra entrevista con El Hadji Cisse, jefe del Gabinete del ministro de Pesca de la República de Senegal, quien hizo un repaso a la situación del sector en Senegal, sus características, su número, las flotas faenando en el país y los acuerdos suscritos hasta el momento por el país.

La tercera entrevista (quizás la más importante) se mantuvo con Ndiaga Gueye, director general de Pesca de la República de Senegal.

También hubo dos reuniones más con la Asociación de armadores locales (Sr. Coulibally) y la Asociación de atuneros congeladores del país, D. Pedro Evora. Las conclusiones a ambas entrevistas se resumen conforme a lo siguiente:

Dado que las licencias de pesca con empresas de países comunitarios se negocian directamente con la UE, las soluciones propuestas pasan por:

- Establecer acuerdos de fletamiento para compañías locales, aceptados por el Gobierno en caso de necesidad (falta de suministros).
- Firmar acuerdos de partenariado con empresas locales.
- El Gobierno senegalés se brinda para proporcionar toda la ayuda posible a los armadores y recomienda la inversión directa como mejor paso, generando infraestructuras y valor añadido que benefician al país.
- Los armadores se plantean la posibilidad de establecer una planta de engorde de atún en el país.

Cabo Verde

La situación encontrada en la visita a Cabo Verde se presentó con un menor grado de competencia y un pragmatismo superior por parte de las autoridades, y posiblemente más receptiva que los senegaleses.

La representación canaria se vio con la ministra de Agricultura y Pesca de Cabo Verde, Dña. María Magdalena Neves, quien avanzó la posibilidad de llegar a acuerdos de cooperación con el Gobierno de Canarias.

La siguiente visita fue a PROMEX, Agencia de inversiones de Cabo Verde, donde su Presidenta, Dña. Giorgina de Mello, puso sobre la mesa su intención de facilitar una futura inversión en infraestructura en los puertos de Cabo Verde, hoy por hoy bastante artesanal.

Siguió una visita al muelle de descarga de pesca donde los armadores pudieron comprobar las similitudes de las especies capturadas y lo rico del caladero (en términos de cebo y atún) y una visita a ENAPOR, Empresa Nacional de Puertos, donde D. José Manuel Fortes, administrador

regional, puso sobre la mesa su intención de negociar tarifas preferenciales en el caso de que deseen fondear la flota en los puertos de Cabo Verde.

Para concluir, queremos indicar que todas las gestiones realizadas por el Director General de Relaciones con África, D. Luis Padilla, para poder llevar a cabo estas visitas tanto a Senegal como a Cabo Verde y con las mayores garantías de resultados, fueron realizadas desde Canarias, debido a que a la siguiente semana posterior a estas visitas, D. Luis Padilla tenía ya programada otra visita, por lo que no fue posible acompañar a esta delegación que especialmente guiada y concretada por directores de la Cámara de Comercio de Las Palmas, aprovechando como ya se comentó la misión comercial prevista.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre curso académico de la Escuela de Idiomas del Tablero de Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.376, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre curso académico de la Escuela de Idiomas del Tablero de Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE IDIOMAS DEL TABLERO DE MASPALOMAS, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las clases comenzaron en la EOI de Maspalomas el 23 de octubre de 2002 a pesar de faltar el nombramiento de varios profesores, debido a una serie de incidencias que a continuación se explican:

1ª.- En la adjudicación provisional de destinos del profesorado sólo faltaba por nombrar medio profesor de español para extranjeros que sería cubierta por el profesor de italiano de la EOI de Las Palmas de Gran Canaria I.

2ª.- En la adjudicación definitiva desaparece una profesora de inglés porque se le había dado comisión de servicios en la Comunidad de Murcia y a fecha 4/12/02 aún continuaba sin el medio profesor de español para extranjeros al no cubrirse la plaza en la EOI de Las Palmas de Gran Canaria.

3ª.- El 23 de septiembre de 2002, comienzan las clases sin estar cubiertas las plazas vacantes referidas, que afectaba al comienzo de las clases en nueve grupos de inglés y dos de español para extranjeros.

4ª.- El 24 de septiembre se produce el cese de la profesora de alemán.

5ª.- El 28 de octubre de 2002, se regulariza la situación y es el comienzo efectivo de todos los grupos de alumnos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la V Misión Comercial Canaria en Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)

(Registro entrada núm. 3.364, de 19/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la V Misión Comercial Canaria en Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA V MISIÓN COMERCIAL CANARIA EN MARRUECOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la presentación de la V Misión-Exposición de Empresas en Marruecos a los medios de comunicación, la empresa pública PROEXCA pretende, como en anteriores ocasiones y como práctica habitual, obtener la mayor rentabilidad informativa posible del evento y, en su consecuencia, poder llegar con mayor efectividad a la opinión pública del país en el que se realiza la misión-exposición y a los empresarios del mismo, interesados en hacer negocios con las empresas canarias.

En este caso concreto, también se procedió a presentar la oferta tecnológica canaria exportable que, como es natural, necesita de la más amplia difusión posible, con el objetivo de que nuestras empresas puedan participar en licitaciones públicas y atender la demanda de servicios o productos con componente tecnológico, tanto del Gobierno como de las empresas marroquíes.

Por otra parte, desde el punto de vista económico, este tipo de presentaciones siempre es infinitamente más barata que si se utiliza la publicidad directa en los medios—aproximadamente unas 200.000 pesetas por cada periódico, sin contar las emisoras de radio y las televisiones—.

Además, la presentación de cualquier evento promocional—que repito se viene realizando desde hace más de cuatro años—, permite mantener una estrecha relación con los profesionales de la información del país donde se celebra el mismo. Relación que se mantiene a lo largo del año y para futuras acciones promocionales. No debemos olvidar que los contactos con los profesionales de la información de cualquier lugar, deben ser lo más estrechos y amistosos posibles, teniendo en cuenta que toda atención en este sentido será siempre una ‘inversión rentable’.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos en el IES de El Rincón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 9, de 2/1/03.)

PFRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos en el IES de El Rincón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES SUSTITUTOS EN EL IES DE EL RINCÓN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obrantes en el programa informático de gestión de sustituciones relativas al personal docente del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria destinado en el IES El Rincón desde el comienzo del curso escolar hasta la fecha en que se formula la pregunta, han sido las siguientes:

- Vicenta Reyes Concepción, profesora de Música, sustituida por Rosario Argüello Barrabí, con nombramiento de fecha 11 de octubre de 2002. Esta incidencia no fue cubierta con anterioridad porque, conforme a los datos grabados en el programa informático, la duración de la baja inicialmente prevista era inferior a 15 días.

- Milagros Sanz Araujo, profesora de Educación Física, sustituida por Juan Claudio Clares Espinosa, con nombramiento de fecha 10 de octubre de 2002. Esta incidencia no fue cubierta con anterioridad porque, conforme a los datos grabados en el programa informático, la duración de la baja inicialmente prevista era inferior a 15 días.

- María del Pino Espino Benítez, profesora sustituta de la especialidad de Lengua, nombrada el día 26 de septiembre de 2002 en una plaza vacante creada con posterioridad al procedimiento de adjudicación de destinos y comunicada a la unidad que gestiona las sustituciones con fecha 23 de septiembre de 2002.

- Zoraida Armas Falcón, profesora de Lengua, cuya baja por enfermedad figura grabada por la Unidad Médica con fecha 10 de octubre de 2002, siendo sustituida por Soledad Hidalgo León, con nombramiento de fecha 11 de octubre de 2002.

- Josefá Rodríguez Hernández, profesora de Administración de Empresas, cuya baja por enfermedad figura grabada por la Unidad Médica con fecha 24 de septiembre de 2002, siendo sustituida por Manuel Ángel Santiso Pérez, con nombramiento el día 30 de septiembre.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 10, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del mismo, cuyo contenido es el siguiente:

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE/PTAS
1996	Amigos de la Tierra	Alternativas integradas de desarrollo y conservación del Parque Nacional Laguna la Restinga y comunidades integradas en su entorno	14.618.123.- Ptas.
1996	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Construcción del primer hogar de ancianos.	27.880.440.- Ptas.
1996	Alcaldía de Caracas	Compra de una ambulancia	5.119.560.- Ptas.
1996	Hospital Pérez de León	Dotación de una unidad de terapia infantil en el hospital Pérez de León	10.000.000.- Ptas.
1996	Asociación Luz y Vida	Atención a los niños sin nombre de Petare	10.000.000.- Ptas.

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE
1998	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Construcción del hogar de ancianos Nuestra Señora de los Reyes (2ª fase)	12.286.254.- Ptas.
1998	Arbios	Elaboración y ejecución de un plan de desarrollo socio-económico en área de Cuare- Morrocoy	10.000.000.- Ptas.

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE
1999	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Construcción del hogar de ancianos Nuestra Señora de los Reyes (3ª fase)	12.000.000.- Ptas.
1999	Fundación Nuestra Señora de Candelaria	Construcción de la segunda Casa Hogar Nuestra Señora de la Candelaria	18.000.000.- Ptas.
1999	Amigos de la Tierra	Conservación del Parque Nacional Laguna la Restinga a través del desarrollo comunitario y rural.	9.564.917.- Ptas.
1999	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Construcción de la Casa Hogar de ancianos nuestra Señora de los Reyes	12.000.000.- Ptas.

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE
2000	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Cuarta fase de la construcción de la casa hogar de ancianos Nuestra Señora de los Reyes	10.000.000.- Ptas.
2000	Hogar canario de Macuto	Reparación del hogar canario de Macuto	10.000.000.- Ptas.
2000	Sofesa	Rehabilitación del ambulatorio de la Guaira	2.500.000.- Ptas.
2000	Parroquia de San Sebastián de Maiquetia	Reconstrucción de los salones de la acción pastoral de la Parroquia de San Sebastián	6.000.000.- Ptas.

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE
2001	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Finalización del proyecto consistente en la construcción de la Casa de Acogida de Quibor	3.200.000 Ptas.
2001	Fundación Nuestra Señora de las Nieves	Construcción de la Tercera casa de Acogida de Cagua Venezuela	15.000.000 Ptas.
2001	Cruz Roja LPA	Desarrollo integral de la mujer barloventería Estado de Miranda (Venezuela)	18.545.893.-Ptas.

AÑO	ONGD	PROYECTO	IMPORTE
2002	Fundación Nuestra Señora de los Reyes	Finalización del proyecto consistente en la construcción de la Casa de Acogida de Quibor	20.000 Euros
2002	Fundación Nuestra Señora de las Nieves	Construcción de la Tercera casa de Acogida de Cagua Venezuela	120.202 Euros

AÑO	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
2002	Transferencia a la alcaldía del municipio de Vargas	Equipamiento y puesta en funcionamiento de una ludoteca	24.040.- Euros

TRANSFERENCIA PARA EL REFLOTE DE EMPRESAS DE VARGAS (IMPORTE TOTAL: 60.883 EUROS)		
AÑO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2002	1. Dña Nicolasa Mora González	3.450 Euros
2002	2. D. Nicolás Pérez Meneses	2.765 Euros
2002	3. D. Marcelo Hernández Hernández	2.765 Euros
2002	4. Dña. Elisa China Magdalena	2.075 Euros
2002	5. Dña. María Aída Ramírez Sánchez	4.800 Euros
2002	6. Dña. Isabel Martín Hernández	3.450 Euros
2002	7. Dña. Isabel Zulay Negrín Jara	4.150 Euros
2002	8. D. Mariano Méndez Dóniz	5.535 Euros
2002	9. D. Manuel Marichal González	5.535 Euros
2002	10. D. Francisco Brito Acosta	3.450 Euros
2002	11. D. Gabriel Santos Santos	7.000 Euros
2002	12. D. Antonio Benítez Morales	3.450 Euros
2002	13. D. Luis Humberto Santana Santana	2.000 Euros
2002	14. D. Rufino Díaz Arias	1.383 Euros
2002	15. D. Ramón Ramos Perdigón	7.000 Euros
2002	16. D. Juan José Hernández Rodríguez	2.075 Euros

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 11, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON SEDE EN VENEZUELA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del mismo, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de las ayudas otorgadas desde 1996 por este Departamento a organizaciones sin ánimo de lucro relacionadas con Canarias y con sede en Venezuela, desglosado por anualidades y con especificación de los beneficiarios de las mismas, sin perjuicio de las ayudas otorgadas a comunidades de canarios para su constitución como Entidades Canarias en el Exterior y las concedidas a las Entidades Canarias en el Exterior reconocidas como tales (que se incluyen en la respuesta a la PE-928), es el siguiente:

Ejercicio 2000	Subvención a la Fundación Garajonay para gastos de sostenimiento y obras sociales.	2.000.000 Ptas (12.020 Euros)
Ejercicio 2002	Subvención a la Fundación de Apoyo y Ayuda a los canarios para gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Fundación.	12.020 Euros

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 12 y 64, de 2 y 8/1/03, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre:

AYUDAS A CENTROS DE EMIGRANTES CON SEDE EN VENEZUELA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del mismo, cuyo contenido se refleja en el anexo que se adjunta.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-934 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.378, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 23 de julio de 2002 se remite, desde la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria, copia del informe y valoraciones individuales de 21 personas en aparente situación de exclusión social, las cuales, según técnicos no sanitarios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, presentan, supuestamente, desórdenes mentales. Ninguna de las valoraciones individuales se acompaña de informe alguno emitido por facultativo especialista en psiquiatría ni licenciado en psicología. Tampoco consta registrada ninguna demanda de consulta de estas personas a instancia o con acompañamiento de los servicios sociales del ayuntamiento.

Con la misma fecha, el mismo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria remite los mismos informes y valoraciones al Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital General de Gran Canaria Dr. Negrín y Director del Programa Insular de Rehabilitación Psico-social (PIRP).

Con anterioridad a la fecha de remisión de los informes citados, y a propuesta del Director del PIRP, el Servicio Canario de la Salud había puesto en marcha el programa de Exclusión Social y Salud Mental. Una vez recibidos los informes, se iniciaron una serie de contactos con centros de acogida para personas sin techo, entre las cuales se encuentran los de titularidad municipal. Dichos contactos habían dado comienzo el 13 de junio de 2002, con fecha anterior a la recepción del escrito municipal.

Una vez valorados los informes aportados se concluye que solo en 9 de los 21 casos, las personas podrían presentar algún tipo de patología psiquiátrica susceptible de intervención por parte del facultativo especialista.

Se acuerda con los técnicos de los centros de acogida la valoración conjunta de las 9 personas referidas, así como la obtención de información complementaria, más concluyente, del resto de las personas del listado aportado.

A principios de octubre, se acuerda efectuar la primera salida conjunta (trabajo de campo) para valoración clínica de las personas mencionadas el día 28 de octubre.

El día 28 de octubre, por parte de los técnicos de los centros de acogida dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se comunica al Jefe de Sección del Programa de Exclusión Social y Salud Mental del Servicio Canario de la Salud, que por haberse recibido órdenes de sus superiores jerárquicos, se suspenden ‘sine die’ cualquier tipo de colaboración con el Servicio Canario de la Salud y sus técnicos, situación que se mantiene en estos momentos. A la vista de esta información y dada la pertinaz falta de colaboración municipal en cuanto a que ni se acompañaba a los supuestos enfermos a las consultas de salud mental ni se atendía la colaboración brindada por el profesional de la psiquiatría que intentaba desplazarse al centro, con fecha 4 de noviembre se remite escrito a la Concejala de Vivienda, Igualdad de Oportunidades y Asuntos Sociales a fin de que nos aclare si están en disposición de abordar de forma coordinada con los Servicios de Salud Mental del Servicio Canario de la Salud la atención a las personas que, estando en situación de exclusión social, pudieran presentar desórdenes mentales. Hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta al mismo.

Como información adicional, directamente relacionada con la atención que nos solicita, debemos añadir:

a) El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria forma parte del Consejo Insular de Rehabilitación Psico-social y Acción Comunitaria (CIRPAC) que es el órgano creado por Decreto 83/1998, de 28 de mayo (BOC de viernes 19 de junio de 1998) para coordinar los diferentes tipos de actuación y recursos que desde el campo sanitario y social inciden en la rehabilitación e inserción social del enfermo mental. La orientación de este órgano persigue, entre otras actividades, cumplir las recomendaciones de los sucesivos seminarios europeos de salud mental y exclusión social, en el sentido de ofrecer desde la Administración, de forma conjunta y coordinada, la atención a este tipo de problemas.

b) El citado ayuntamiento no ha acudido a ninguna de las convocatorias del CIRPAC, lo que ha motivado que en la última reunión del mismo, se acordara poner en conocimiento de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) a quien representa, sus reiteradas incomparecencias a fin de que ésta actúe según estime conveniente.

c) De forma reiterada, asimismo, se han tenido reuniones, siempre a instancias del Servicio Canario de la Salud, con el Sr. Alcalde y la Concejala de Vivienda, Igualdad de Oportunidades y Asuntos Sociales a fin de conseguir su participación en la puesta en funcionamiento de Centros de Día para la atención a enfermos mentales, participación que es efectiva en el caso de otros municipios como Telde, Gáldar, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Arucas, Ingenio, etc. Dichas reuniones se han saldado siempre con la negativa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a participar en cesión de locales, equipamiento y/o mantenimiento de los centros necesarios para este municipio. Es por esto que también en la última reunión del CIRPAC se haya acordado enviar escrito requiriendo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que en el presupuesto del próximo año prevea los créditos suficientes que permita la puesta en marcha los centros de día mencionados.

d) En alguna otra ocasión en la que por parte de este ayuntamiento se ha solicitado colaboración y/o intervención del Servicio Canario de la Salud para la atención de personas en situación de exclusión social o similares, dicha actuación se ha prestado y notificado.

e) Como comentario final y a modo de resumen, resaltar la absoluta extrañeza que ha causado la decisión municipal de judicializar este asunto cuando de forma palmaria se ha demostrado, a lo largo de estos años, un absoluto desinterés en abordar la problemática de la salud mental. Corroborando esta afirmación está el hecho notorio de la ausencia del representante municipal en el CIRPAC, órgano señalado por la legislación para la coordinación de las acciones y recursos en salud mental, al que sí han acudido, en cambio, el resto de ayuntamientos, el Cabildo Insular de Gran Canaria, las asociaciones de enfermos mentales, la Dirección General de Servicios Sociales y el Servicio Canario de la Salud; la absoluta falta de iniciativa para reunirse con otras Administraciones llamadas a intervenir conjuntamente en este campo y, lo más reciente y no menos llamativo, prohibir la continuidad de la colaboración que ya existía entre el profesional de la psiquiatría Dr. Manchado

y el centro de personas sin techo municipal. Esta situación, incoherente al menos en apariencia, nos lleva a dudar de que realmente exista un verdadero interés municipal en este asunto, al menos, no un interés orientado a solucionar los problemas de los enfermos mentales.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 13, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA DEL PINO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2002, acuerda autorizar el gasto para la contratación de la obra ‘Reforma parcial del edificio del

centro sociosanitario Nuestra Señora del Pino en Las Palmas de Gran Canaria’.

Mediante orden del consejero de Empleo y Asuntos Sociales, de fecha 6 de noviembre de 2002, se acuerda el inicio del expediente de la obra ‘Reforma parcial del edificio del centro sociosanitario Nuestra Señora del Pino en Las Palmas de Gran Canaria’, por importe de 6.068.899,00 euros, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación de urgencia y anticipada.

Con fecha 18 de noviembre la Intervención General fiscaliza favorablemente este expediente.

El 20 de noviembre se contabiliza el documento contable A-403 con las siguientes anualidades:

2003	1.995.985,49 euros
2004	4.679.803,41 euros

PE-937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.379, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

Mediante orden de 20 de noviembre se aprueba el expediente, gasto y se inicia el procedimiento de adjudicación.

Con fecha de 21/11/02 se envía el anuncio correspondiente al *Diario Oficial de la Comunidad Europea* (DOCE), publicándose en fecha 28/11/02.

Igualmente, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el día 7/12/02 y en el *Boletín Oficial de Canarias* (BOC) el 29/12/02.

La finalización del período de licitación será el 17/1/03 a las 14:00 horas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Noelia García Leal, del Grupo Parlamen-tario Popular, sobre:

RATIO DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ATENCIÓN PRIMARIA		
Isla	TSI / Médico familia	TSI / adscritas Pediatra
Gran Canaria	1.630	1.044
Lanzarote	1.853	1.702
Fuerteventura	1.748	1.326
Tenerife	1.782	1.037
La Palma	1.342	798
La Gomera	943	1.155
El Hierro	1.422	732
CAC	1.679	1.067

ATENCIÓN ESPECIALIZADA				
	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
FEAS	939	116	73	1.128
Población	768.181	117.358	78.986	964.525
Ratio	818	1.012	1.082	855

	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Total
FEAS	835	81	19	12	947
Población	729.010	73.989	15.583	7.983	826.565
Ratio	873	913	820	665	873

Datos de población; Total usuarios Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) actualizados a diciembre de 2002.

Datos de FEAs; Plantilla Real PGC 2002.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 14, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª M.ª Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO RED TRETA DE CANARI@S,

recabada la información de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, tengo el honor de remitir a VE, la contestación del Gobierno, que se encuentra contenida en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-940 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el programa “Revisión del Fondo del ojo”, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 3.380, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el programa “Revisión del Fondo del ojo”, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA “REVISIÓN DEL FONDO DEL OJO”,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PROGRAMA DE CRIBADO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA”

La implantación de este programa de cribado responde, en primer lugar, a la existencia de una necesidad de salud de primer orden, la elevada prevalencia en Canarias de la *Diabetes Mellitus*, su impacto sobre la calidad de vida, la gravedad de las complicaciones microvasculares, el consumo de recursos sanitarios asociado y la elevada mortalidad atribuida.

La puesta en marcha, primero, de los programas de hipertensión y diabetes (el diagnóstico precoz de la retinopatía diabética es posible mediante el examen periódico anual de fondo de ojo realizado mediante oftalmoscopia), unificados posteriormente en el Programa Prevención y Control de la enfermedad Cardiovascular, han supuesto un importante incremento en el número de pacientes que precisan periódicamente la realización de un fondo de ojo, lo que implica un elevado número de derivaciones a las consultas de Oftalmología Extrahospitalaria desde los Centros de Atención Primaria.

El Programa de cribado mediante retinógrafo no midriático (numerosos estudios avalan dicha técnica en el ámbito ambulatorio) permite obtener imágenes del fondo de ojo por no especialistas en oftalmología, allí donde la prueba es indicada, sin necesidad de desplazar al paciente lejos de su Zona Básica de Salud.

La prueba de cribado la realizará un técnico a través de la captación de una imagen digital mediante fotografía con una cámara de retina sin dilatación de la pupila. Este servicio se prestará con carácter móvil, al ser posible trasladar el equipamiento a cada uno de los centros en los que se tenga previsto examinar a los pacientes.

La implantación se llevaría a cabo por etapas, seleccionando las Áreas de Salud que se irían incorporando en el Programa y las Zonas Básicas de Salud dentro de cada isla. De esta manera será posible alcanzar paulatinamente una cobertura del 100% en la Comunidad Autónoma canaria.

Su objetivo general es el de mejorar el grado de equidad en el Sistema Canario de la Salud por medio de la mejora de la accesibilidad de la población a los servicios de oftalmología hospitalarios. Se parte de la hipótesis de que si el tiempo empleado por el oftalmólogo en la realización del fondo de ojo, los dedicara a informar las pruebas

realizadas en un retinógrafo no midriático y a tratar a aquéllos que lo precisan, mejoraría la accesibilidad para este grupo de pacientes y se reduciría el número de complicaciones como consecuencia de un retraso en el diagnóstico o tratamiento.

Sus objetivos específicos son, por tanto:

- Reducción de los tiempos de espera diagnósticos para la especialidad de oftalmología.
- Acortar el tiempo de espera para tratamiento de los pacientes que, una vez diagnosticados, lo precisen.
- Disminución de las complicaciones, derivadas de la patología subyacente.
- Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios y profesionales del Área de Salud.

En Atención Primaria no existe un programa específico de Revisión de fondo de ojo, sino que la revisión del fondo de ojo se enmarca dentro de las actividades recogidas dentro del Programa de control y tratamiento de la Enfermedad Cardiovascular de Canarias.

Este programa es una herramienta de trabajo para el Equipo de Atención Primaria que permite una intervención preventiva y de control y seguimiento de la Enfermedad Cardiovascular, con el fin último de disminuir su morbi-mortalidad y potenciar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Comunidad Canaria.

Este programa tiene como ámbito de aplicación la Comunidad Autónoma de Canarias.

Su objeto es toda la población adulta mayor de 14 años, lo que supone un total de 1.304.436 habitantes, desglosados por Áreas de Salud de la siguiente forma:

ÁREAS DE SALUD	POBLACIÓN
Lanzarote	61.814
Fuerteventura	33.173
Gran Canaria	576.965
Tenerife	542.233
La Palma	67.843
La Gomera	14.370
El Hierro	8.038
TOTAL	1.304.436

Fuente: *Censo 96*.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre unión por carretera entre El Remo-Fuencaliente-Mazo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 15, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre unión por carretera entre El Remo-Fuencaliente-Mazo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

UNIÓN POR CARRETERA ENTRE EL REMO-FUENCALIENTE-MAZO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto, he de manifestarle que no consta en los Planes y Programas de este Centro Directivo previsión alguna relativa a la posible conexión directa entre la zona de El Remo (T.M. Los Llanos de Aridane) y los municipios de Fuencaliente o Mazo, en la isla de La Palma.

La conexión actual entre el área de El Remo, en la costa del municipio de Los Llanos de Aridane, y los núcleos urbanos, especialmente, los núcleos capitales, de los municipios de Fuencaliente y Mazo está garantizada a través de la carretera insular Los Llanos de Aridane-Puerto Naos-El Remo (LP-124) y carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur (LP-1), y en un futuro próximo, y como conexión entre ambas carreteras, mediante la circunvalación a Los Llanos de Aridane, obra cuya contratación e inicio de ejecución se prevé en el ejercicio 2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 3.381, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA ABEJA NEGRA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Primero:** En relación con los gastos, incluidas subvenciones, ayudas e inversiones propias, a continuación se relacionan los que han sido efectuados:

Año 2000					
Beneficiario	CIF	Tipo del Gasto	Objeto	Importe Pesetas	Importe Euros
Asociación de Apicultores Benahoritas	G38585121	Subvención Específica	Curso de Cría de Reinas	832.595	5.003,99
Universidad del País Vasco	Q4818001B	Contratación Servicio	Análisis genético de 300 muestras de abejas	2.000.000	12.020,24
TOTAL AÑO 2000				2.832.595	17.024,23

Año 2001					
Beneficiario	CIF	Tipo del Gasto	Objeto	Importe Pesetas	Importe Euros
Asociación de Apicultores Benahoritas	G38585121	Subvención Específica	Instalaciones para realización del programa de selección y plan de formación	2.139.586	12.859,17
Universidad del País Vasco	Q4818001B	Contratación Servicio	Análisis genético de 300 muestras de abejas	2.000.000	12.020,24
Gill Fert	97TA36042	Asistencia Técnica	Redacción Programa Director para recuperación de la abeja negra canaria	726.000	4.363,34
TOTAL AÑO 2001				4.865.586	29.242,75

Año 2002					
Beneficiario	CIF	Tipo del Gasto	Objeto	Importe Pesetas	Importe Euros
Asociación de Apicultores Benahoritas	G38585121	Asistencia Técnica	Apoyo a la fase inicial para el programa de recuperación de la abeja negra por la producción de 174 reinas	869.982	5.228,70
SAT Apicultores de La Palma	F38081527	Asistencia Técnica	Apoyo a la fase inicial para el programa de recuperación de la abeja negra por la producción de 145 reinas	724.985	4.357,25
Universidad del País Vasco	Q4818001B	Contratación de Servicio	Análisis sobre seguimiento consanguinidad en 176 muestras	1.764.862	10.607,04
Gill Fert	97TA36042	Asistencia Técnica	Dirección de la puesta en marcha del programa de recuperación y selección de la abeja negra	726.108	4.364,00
TOTAL AÑO 2002				4.085.957	24.556,99

Segundo: Asimismo dentro del citado programa se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Año 2000

Se inicia el estudio genético para conocer el ascendiente materno del 100% de las colmenas situadas en los términos municipales de San Andrés y Sauces y Barlovento.

Se realiza con 27 apicultores un curso de cría de reinas, organizado por la Asociación Benahoritas e impartido por el Señor Gilles Fert.

Año 2001

Se completa el estudio del ascendiente materno con el análisis del 10% de las colmenas de la isla de La Palma.

Se instala por la Asociación Benahoritas una colmena para efectuar los testajes de colmenas destinadas al programa de selección.

Se contrata la asistencia técnica para la redacción del programa de selección.

Año 2002

Se inicia el programa de selección con el asesoramiento de señor Gilles Fert.

Se inicia el estudio del ascendiente paterno en las colmenas madres.

Se contrata una asistencia técnica a la SAT de apicultores de La Palma y a la Asociación Benahorita para la producción de reinas puras destinadas a sustituir reinas híbridas y agresivas.

Explotaciones que han recibido reinas:

MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN QUE HAN RECIBIDO REINAS.	CENSO	COLMENAS SUSTITUIDAS	CENSO	%DE SUSTITUCIONES POR MUNICIPIOS
Barlovento	2	3	11	173	6,35
Breña Alta	5	7	22	83	26,50
Breña Baja	4	5	15	66	22,72
El Paso	1	6	36	38	94,73
Fuencaliente	4	4	13	89	16,19
Garafía	4	6	36	143	8,57
Los Llanos	4	9	17	105	25,17
Puntagorda	4	5	54	219	24,65
Puntallana	3	4	9	105	8,57
S/A y Sauces	3	4	9	137	6,56
S/C de la Palma	4	3	11	155	7,09
Tijarafe	7	9	37	238	15,54
Villa de Mazo	10	11	43	429	10,02
TOTAL 13	55	76	313	1.980	

En todos los municipios de la isla, en los que hay colmenas registradas se ha efectuado introducción de reinas. Falta el municipio de Tazacorte en el que no hay colmenas registradas.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 16, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTROL DE ILEGALIDAD EN LA OFERTA ALOJATIVA RURAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas que está adoptando la Consejería de Turismo y Transportes para controlar la ilegalidad de la oferta de turismo rural, son las siguientes.

Una vez que se tiene conocimiento por medio de queja, denuncia o reclamación, de la existencia de una irregularidad en un establecimiento de turismo rural, por medio del Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, se inician las correspondientes actuaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, personándose los inspectores en los establecimientos y levantando las correspondientes actas.

Además de estas actuaciones puntuales, el citado servicio ha iniciado una investigación, por medio de ‘Plan de actuación turística especial de inspección de establecimientos ofertados en la modalidad de turismo rural’, con el fin de recabar información de la oferta de turismo rural que se está ofreciendo, bien a través de organismos oficiales, asociaciones del sector, folletos, revistas, Internet, etc., actuaciones inspectoras que se han realizado por el momento en las islas de Gran Canaria y Lanzarote y que a medida que la programación del trabajo de dicho servicio lo permita se extenderá al resto de islas iniciando los expedientes que procedan en función de las ilegalidades que se vayan detectando.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.382, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIRECTRICES GENERALES Y DE ORDENACIÓN DEL TURISMO A CONTEMPLAR EN LEY,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a la información facilitada por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, la Ley 6/2001, de 23 de julio, de Medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo, en su disposición adicional sexta modifica el art. 16 del Decreto legislativo 1/2002, de 8 de mayo, en el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, de Espacios Naturales de Canarias, estableciendo un procedimiento que finaliza con un proyecto de ley de artículo único que deberá acompañar como anexo el texto final de las Directrices de Ordenación.

Siendo esta modificación de procedimiento de carácter general para todas las Directrices, lo es de aplicación a las Generales de Ordenación y del Turismo que en la actualidad se está tramitando.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 3.383, de 20/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIONES PREVIAS TURÍSTICAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el 19 de agosto del año 2000, la competencia para la concesión y consecuente tramitación de las autorizaciones previas corresponde a los cabildos insulares, de

acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.

Dicho artículo introduce un apartado 6º en el artículo 6 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, trasladando a los cabildos insulares la competencia para la concesión de las autorizaciones previas reguladas en el art. 24 de la referida Ley 7/1995, con la única obligación de remitir en el plazo de 15 días, copia de las resoluciones de concesión a la consejería competente en materia turística.

Estas solicitudes de autorización previa, por tanto, no obran en la Consejería de Turismo y Transportes, ni los cabildos están obligados a aportarlas a la Administración autonómica, por lo que no es posible conocer la evolución de las autorizaciones previas solicitadas en Gran Canaria y Tenerife en los seis primeros meses de 2001. Otro tanto ocurre con las tramitadas en el año 2000, toda vez que desde el 19 de agosto, las solicitudes de autorización previa se presentan en los cabildos insulares.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 17, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRABAJO Y PERCEPCIONES DE LOS EMPLEADOS DE LAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo carece de información sobre lo interesado, por no tener competencia sobre el particular, ni unidades u órganos que realicen los estudios sobre cuya información se pregunta, limitándose las funciones al depósito y publicación de los convenios colectivos”.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-952 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 18, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NEGOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 6 de junio de 2001 se alcanzaron los acuerdos de Concertación Social que afectan a las Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales; acuerdos que fueron alcanzados por las Centrales sindicales mayoritarias, Asociaciones empresariales y Gobierno de Canarias, cuya copia se adjunta y que da respuesta a la pregunta parlamentaria formulada.

Se ha de significar, sin embargo, que en ningún punto de dichos acuerdos se hace referencia a la disminución en cuatro años en un 40% las cifras de siniestralidad en Canarias, sino a Areducir la siniestralidad de forma significativa, con especial incidencia en la mortal y la grave, situando a Canarias dentro del grupo de Comunidades Autónomas por debajo de la media nacional”.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre actuaciones ante el Ministerio de Justicia para la creación de nuevos juzgados, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 19, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre actuaciones ante el Ministerio de Justicia para la creación de nuevos juzgados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACTUACIONES ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS,

recabada la información de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se ha dirigido al Ministerio de Justicia, para que se contemple en la programación del año 2002/2003, consensuados en la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia, la creación por encima de la planta inicialmente prevista en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, de las siguientes unidades judiciales:

1.- Una plaza de Magistrado para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

2.- Una plaza de Magistrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas.

3.- Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Las Palmas.

4.- Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 6 de Arona.

5.- Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 7 de Arona.

6.- Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 6 de Arrecife.

7.- Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 7 de Telde.

8.- Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 4 de Puerto del Rosario.

9.- Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas.

10.- Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

